

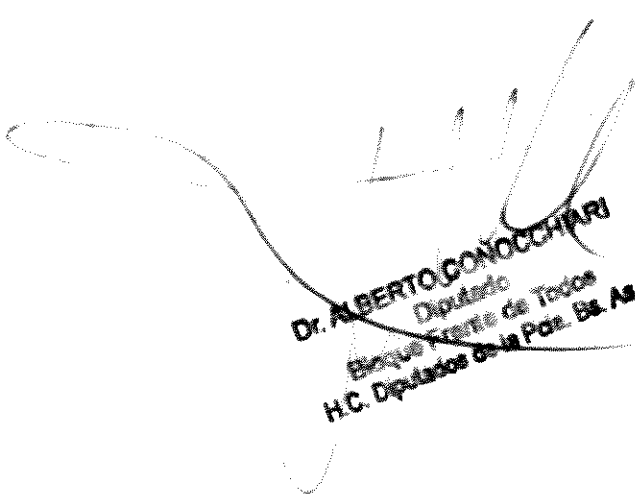


*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

# LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECLARA

Su beneplácito por cumplirse el 15° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL, la cual tuvo lugar el 15 de Marzo de 2022.

Asimismo, celebrar el trabajo que se realiza para optimizar los niveles de seguridad operacional en el espacio aéreo, aeropuertos y aeródromos de todo el país; siendo una parte fundamental en la conquista de soberanía aérea.

  
**Dr. ALBERTO CONOCCHIARI**  
Diputado  
Banco Frente de Todos  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto expresar su beneplácito por cumplirse el 15° aniversario de la fundación de la Administración Nacional de Aviación Civil, fundada el 15 de Marzo de 2007.

La Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC), autoridad aeronáutica de la República Argentina, es un organismo descentralizado dependiente del Ministerio de Transporte de la Nación; cuya misión consiste en normar, regular y fiscalizar la aviación civil argentina, optimizando niveles de seguridad operacional en el espacio aéreo, aeropuertos y aeródromos de todo el país.

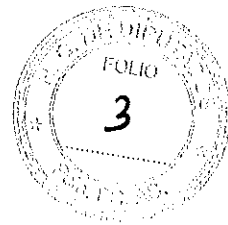
El Organismo fue creado en el año 2007 al pasar a la órbita civil las funciones que cumplían el Comando de Regiones Aéreas de la Fuerza Aérea Argentina y la Subsecretaría de Transporte Aerocomercial.

A fin de garantizar un correcto traspaso de las funciones, se puso en vigencia la Unidad Coordinadora de Transferencia a cargo de la Jefatura de Gabinete de Ministros, del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, del Ministerio de Defensa de Argentina y de la Jefatura del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea.

El proyecto de transferencia de funciones, originalmente contemplaba incluir y fusionar a la ANAC, al descentralizado y autárquico, Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) y a las tareas de la Subsecretaría de Transporte Aerocomercial dependiente del Ministerio de Planificación Federal, pero finalmente se dejó sin efectos la inclusión del primero, manteniendo su carácter de organismo independiente; mientras que la Subsecretaría de Transporte Aerocomercial fue disuelta y sus funciones pasaron a ser ejercidas por la ANAC a partir del 4 de agosto de 2009.

Por su parte, la Administración Nacional de Aviación Civil se ocupa de las rutas aéreas y del control sobre la totalidad de las aeronaves que surcan el espacio aéreo nacional. En tanto que la vigilancia y custodia del Espacio Aéreo soberano, ante la invasión de aeronaves extranjeras u objetos no identificados en los radares, es función meramente militar y siempre fue realizado por la unidad dependiente del Comando de Alistamiento y Adiestramiento de la Fuerza Aérea.

El Comando de Regiones Aéreas fue creado como organismo de la Fuerza Aérea por el gobierno de facto del General Onganía en 1968. A este organismo pasaron las funciones de la Dirección Nacional de Aviación Civil y de la Dirección General de Circulación Aérea y Aeródromos, antes que fueron disueltos por la gestión del citado Presidente de Facto. El Comando de Regiones Aéreas sumó además las Direcciones de Policía Aeronáutica y del Servicio Meteorológico. Todas estas estructuras recuperaron su autonomía civil a partir del Gobierno de Néstor Carlos Kirchner.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

Por su parte, los aeropuertos y aeródromos de todo el país, pertenecían a la Fuerza Aérea Argentina, a través de su Comando de Regiones Aéreas, hasta que en la década de 1990 durante la presidencia de Carlos Saúl Menem, en un marco de privatizaciones, la concesión y administración de los mismos pasaron a manos de capitales privados: Aeropuertos Argentina 2000 y London Supply.

También en la ANAC se crearon las flamantes Dirección Nacional de Navegación Aérea y Aeródromos, Dirección de Transporte Aéreo, Dirección Nacional de Seguridad Operacional, y también se creó la Dirección General de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios.

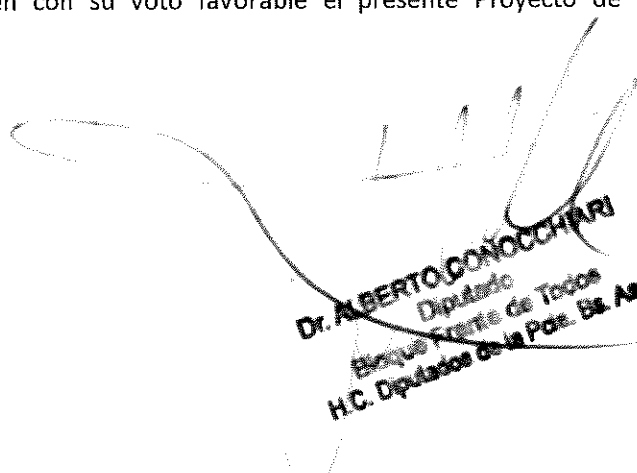
Actualmente muchos aeródromos y aeropuertos bajo la jurisdicción de la ANAC, comparten el predio de las diferentes bases aéreas militares y brigadas aéreas de la Fuerza Aérea Argentina; tales son los casos de El Palomar, Morón, Mariano Moreno, Paraná, Tandil, Comodoro Rivadavia, Río Gallegos, Mar del Plata, Mendoza, Villa Reynolds y Reconquista.

La actual ANAC tiene como acciones principales fiscalizar y controlar la actividad aérea en nuestro país. Realiza un trabajo activo para garantizar el crecimiento de la actividad acompañado por los estándares internacionales y nacionales de seguridad operacional; como así también, implementar programas y proyectos de diseño relacionados con la construcción y el adecuado mantenimiento de la infraestructura aeronáutica nacional, con el propósito de garantizar la seguridad de las operaciones aéreas.

Cuenta con un cuerpo inspectivo especializado en aviación comercial y general, trabaja continuamente en la actualización y modernización de las normativas para adecuarlas a los estándares internacionales y vela por la seguridad operacional, acompañando el crecimiento de la aviación argentina.

El crecimiento del sector aéreo es posible sólo si se lo acompaña de un plan de seguridad operacional que apunte al sostenimiento y la mejora de los estándares de seguridad, a la incorporación de medidas de prevención para mitigar riesgos y a la capacitación constante de la comunidad aeronáutica.

Por todo lo expuesto, con la intención de rendir un pequeño homenaje a cada trabajador y cada trabajadora que forma parte de esta institución; así como también destacar la importancia de las funciones y labor que desempeña la comunidad aeronáutica en nuestro país, solicito a las Señoras Diputadas y Señores Diputados que acompañen con su voto favorable el presente Proyecto de Declaración.

  
Dr. ALBERTO CONOCCHIARI  
Diputado  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados de la Prov. Bs. As.